

Otros aspectos que deben ser objeto de consideración se refiere a lo siguiente:

- Para la restauración de varias de las zonas de las áreas de extracción actuales y futuras, deberían considerarse topografías finales menos regulares que los abancalados en zonas de pendientes moderadas.
Para taludes de pendientes elevadas se debe facilitar la implantación de especies vegetales de roqueros y apropiadas para estos taludes, que provean de hábitats y de nidificación a especies de avifauna.

- Sería conveniente la creación, por parte del sector empresarial extractivo, de un banco de semillas y vivero constituido por las especies actualmente presentes en la zona. Igualmente se deben proveer áreas para la conservación de los suelos extraídos en las labores previas de desbroce, que posteriormente se emplearían en los trabajos de restauración. De este modo se facilitaría la implantación de la vegetación autóctona o adaptada a las condiciones locales y a las características de la zona, entre las que se encuentran las especies propuestas en el documento técnico.

- Respecto a las comunicaciones, se debe tener en cuenta que el intenso tráfico de camiones origina afecciones de gran relevancia en el medio urbano por la generación de polvo y ruido y la incidencia en el tráfico local, por lo que deben implantarse medidas que las limiten en la carga y el transporte.
Debe tenerse en cuenta, además, el deterioro que se ocasiona en el pavimento de las carreteras, que requiere un mantenimiento continuo, que debe considerarse una incidencia de la gestión de las extracciones. Debería abordarse un plan acordado por el Ayuntamiento con la iniciativa privada, específico para el transporte del material de estas canteras, al objeto de evitar el colapso en las vías de comunicación del municipio.

- El Plan de Ordenación Minera debe incluir en su apartado final un Plan de seguimiento y Control, supervisado por un asesor ambiental externo que informe anualmente de la aplicación de las medidas establecidas, y del grado de cumplimiento y la valoración de los resultados obtenidos, así como aporte las recomendaciones que considere adecuadas para el cumplimiento de las determinaciones del plan.

Fdo.: Juan Ignacio Trillo Huertas

EL DELEGADO PROVINCIAL,

